



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Baja de carrera por inactividad

---

VISTO:

Que por EX-2024-00136252--UNC-ME#FO, el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado solicita apartar de dicha carrera a 2 tesistas y, en consecuencia, dar de baja a sus Directores, Co-Directores y Comisiones de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de baja se debe a que las alumnas pertenecientes al Ciclo de Desarrollo no han cumplimentado por dos años consecutivos los requisitos previstos en el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. 03/09 – art 20).

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dar de baja a las tesistas que se mencionan a continuación, y en consecuencia, dar por finalizadas a partir de la fecha las funciones de su Directores, Codirectores y Comisiones de tesis:

- Rodríguez Urban, Carla Daniela (Res. 26/20 HCD)

- Rubio, Silvia Elena (Res. 107/21 HCD)

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

